



MUNICIPALIDAD DE TOBATI

14 de mayo Esq. Concepción - Teléf. (0516)-262206

Email: municipalidadtobati@gmail.com

Tobati – Paraguay

“Siempre con la gente”



MIIÓN: Institución moderna, que brinda servicios de calidad con eficiencia y eficacia, priorizando la participación ciudadana y la actuación honesta, eficiente, transparente y comprometida del servidor municipal. Administra una ciudad autónoma, insertada en un Departamento progresista, preservando su identidad y patrimonio cultural dentro del marco de Responsabilidad Social.

Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación.

LVE N° 02/2026, POR URGENCIA IMPOSTERGABLE - CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIÓN DEL ARROYO TOBATÍ

Lugar y fecha: 15/09/2026

UOC Convocante (*): Municipalidad de Tobati

Unidad o área requirente (*): UOC Tobati

Funcionario o técnico responsable (*): Arq. Sonia Robles

Dependencia y cargo que desempeña (*): Fiscal de obras - Proyectista

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

El presente dictamen técnico se basa en lo establecido en la Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y Resolución de la DNCP 230/2025, Art. 40. Inc. a.

Este documento tiene como objetivo justificar de manera técnica la objetividad, imparcialidad, regularidad y razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos establecidos para los trabajos de construcción de canalización del arroyo Tobati. Este proceso asegura que el proyecto cumpla con los estándares necesarios para proporcionar un entorno seguro, funcional y adecuado para los transeúntes.

1. OBJETIVIDAD

1.1. Criterios técnicos basados en las condiciones reales del proyecto

Las especificaciones técnicas fueron elaboradas a partir de un relevamiento técnico in situ del cauce hídrico del Arroyo Tobati y de los sectores que requieren intervención.

En dicho relevamiento se consideraron, entre otros aspectos:

- Las condiciones actuales del cauce.
- La presencia y acumulación de sedimentos.
- La existencia de residuos, vegetación y materiales que puedan obstaculizar el escurrimiento.
- Las condiciones del terreno y del suelo.
- Las características topográficas del área.
- Las condiciones existentes de escurrimiento de las aguas.
- Los sectores que requieren trabajos de canalización.
- Las condiciones necesarias para garantizar la estabilidad y funcionalidad de las obras.
- Las necesidades de limpieza, desobstrucción y recuperación de la capacidad hidráulica del cauce.

Los requerimientos técnicos se encuentran vinculados directamente con las necesidades verificadas en campo y con los objetivos de la intervención.

2. IMPARCIALIDAD

2.1. Requerimientos técnicos sin referencia a proveedores determinados

- Las especificaciones técnicas han sido formuladas de manera que permitan la participación de potenciales oferentes que se encuentren en condiciones de ejecutar los trabajos requeridos.
- No se establecen condiciones destinadas a favorecer a un proveedor, contratista o fabricante determinado.
- Los materiales y componentes requeridos se encuentran definidos principalmente mediante sus características técnicas, calidad, dimensiones, prestaciones y condiciones de utilización, evitando referencias innecesarias a marcas comerciales.

3. REGULARIDAD

3.1. Supervisión y control de calidad

La ejecución de los trabajos estará sujeta a la supervisión y fiscalización del profesional designado por la Municipalidad, quien deberá verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, planos, cantidades, procedimientos constructivos y demás condiciones contractuales.

La Fiscalización de Obras deberá controlar, entre otros aspectos:

- El cumplimiento de las dimensiones y características establecidas.

VISIÓN: Ser una Municipalidad que logre el desarrollo humano, económico y social de su gente de una ciudad innovadora, ordenada, segura y sustentable que asegure una mejor calidad de vida de sus ciudadanos y las generaciones futuras.



Arq. Sonia R. Roble
Reg. Prof. M.O.P.C. N° 3211





MUNICIPALIDAD DE TOBATÍ

14 de mayo Esq. Concepción - Teléf. (0516)-262206

Email: municipalidadtobati@gmail.com

Tobatí – Paraguay

“Siempre con la gente”



MISIÓN: Institución moderna, que brinda servicios de calidad con eficiencia y eficacia, priorizando la participación ciudadana y la actuación honesta, eficiente, transparente y comprometida del servidor municipal. Administra una ciudad autónoma, insertada en un Departamento progresista, preservando su identidad y patrimonio cultural dentro del marco de Responsabilidad Social.

- La calidad de los materiales utilizados.
- La correcta ejecución de los trabajos de canalización.
- La adecuada limpieza y descolmatación del cauce.
- La correcta disposición de los materiales retirados.
- El cumplimiento de los procedimientos constructivos establecidos.
- La calidad y funcionalidad de los trabajos ejecutados.
- El cumplimiento de los plazos contractuales.

4. RAZONABILIDAD Y PROPORCIONALIDAD

4.1. Evaluación de las necesidades

- Los requerimientos técnicos fueron determinados considerando las necesidades concretas identificadas durante el relevamiento del Arroyo Tobatí.
- En consecuencia, las cantidades, dimensiones, características de los materiales y actividades previstas guardan relación directa con el alcance de la intervención y con las condiciones existentes en el área.
- No se incorporan prestaciones que resulten ajenas al objeto de la contratación.

CONCLUSIÓN

En virtud de los antecedentes técnicos analizados, el relevamiento realizado in situ, las condiciones particulares del cauce hídrico y las necesidades identificadas por el área competente, se considera que las especificaciones técnicas elaboradas para el llamado CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIÓN DEL ARROYO TOBATÍ son objetivas, imparciales, regulares, razonables y proporcionales al objeto de la contratación.

Las mismas fueron definidas atendiendo a las condiciones reales del lugar de intervención y tienen como finalidad asegurar que los trabajos sean ejecutados con condiciones adecuadas de calidad, seguridad, funcionalidad, resistencia y durabilidad, procurando al mismo tiempo el uso eficiente y responsable de los recursos públicos.

Asimismo, se deja constancia de que los requerimientos técnicos establecidos guardan relación directa con el objeto de la contratación y no tienen por finalidad restringir la participación de potenciales oferentes, sino establecer las condiciones mínimas necesarias para obtener el resultado técnico requerido.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**
No Aplica
- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo.**
Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.
No Aplica

Obs.: Se anexa a este dictamen las especificaciones técnicas de las obras a ser encaradas, que se encuentran anexas en a la sección documentos del SICP (Especificaciones técnicas)

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*): Arq. Sonia Robles

Sonia Robles
Arq. Sonia R. Robles
Reg. Prof. M.O.P.C. N° 3218

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*): Mirian González



VISIÓN: Ser una Municipalidad que logre el desarrollo humano, económico y social de su gente de una ciudad innovadora, ordenada, segura y sustentable que asegure una mejor calidad de vida de sus ciudadanos y las generaciones futuras.